

DECRETO Nº 984 COMETIDO FUNCIONARIO DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON, 1 1 FEB 2615

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Cometido Funcionario de fecha 30/01/2015 del Funcionario (a) Honorarios MUÑOZ COPPELLI LUIS ALBERTO, HONORARIOS, de la EMS, a la ciudad de TREHUACO, autorizada por el Administrador Municipal,
- 2.- El Artículo 72º, de la Ley Nº 18.883, de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales,
- 3.-El Decreto Alcaldicio Nº 413, de fecha 08.05.13, que delega facultades en el Administrador Municipal,
- 4.-El Decreto Alcaldicio Nº 915, de fecha 25.10.13, que nombra al Sr. Vladimir Peña M., como Administrador Municipal,
- 5.-El Decreto Alcaldicio Nº3969, de fecha 10.12.14, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015,
- 6.- Sentencia de proclamación de Alcalde Nº 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral de la Región del Biobio.
- 7.- Las facultades que le confiere la Ley Nº, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

Desígnense en Cometido Funcionario por el día 30/01/2015 hasta 30/01/2015, al funcionario que a continuación se indica:

MUÑOZ COPPELLI LUIS ALBERTO, PERSONAL HONORARIOS, asiste a: TREHUACO: ANIVERSARIO DE LA COMUNA.

PAGUESELE al funcionario antes señalado, el Viático legal correspondiente a un 40% de dicha Asignación, más la cancelación de pasajes si procede.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

A MAHUZIER

MINISTRADOR MUNICIPAL

ORDEN DE SR. ALCALDE"

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA PUILL SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

VPM/L/FV/CMN/cmn. DISTRIBUCION:

SECRETARIO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL

SECRETARIO MUNICIPAL

INTERESADO